



# Resolución Gerencial General Regional N° 972 -2011-Gobierno Regional del Callao

Callao, 05 AGO. 2011

## VISTOS:

Acuerdo del Consejo Regional N° 000098 de fecha 04 de julio de 2011 del Gobierno Regional del Callao; Acuerdo del Consejo Regional N° 000118 de fecha 19 de julio de 2011 del Gobierno Regional del Callao; Resolución Ejecutiva Regional N° 000355 de fecha 21 de julio de 2011; Acta N° 0001-2011-GRC/CE/OPI del 01 de agosto de 2011 emitido por el Comité Especial/OPI;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000098 del Gobierno Regional del Callao de fecha 04 de julio de 2011, se aprobó el Dictamen N° 035-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional, en el que se establece la Lista de los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao, en el que figura el Proyecto de Inversión Pública "**Construcción de la Institución Educativa Secundaria N° 5117 Jorge Portocarrero – Pachacutec – Ventanilla**", con Código SNIP N° 22930 cuyo monto asciende a S/. 4,920.399 (Cuatro Millones Novecientos veinte Mil Trescientos Noventa y Nueve y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 000118 del Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Mayo de 2011, se aprobó el Dictamen N° 053-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración, por el cual se modifica el Acuerdo de Consejo Regional N° 000098 de fecha 04 de julio de 2011, entre otros en el extremo de la actualización del monto asignado al Proyecto de Inversión Pública "**Construcción de la Institución Educativa Secundaria N° 5117 Jorge Portocarrero – Pachacutec – Ventanilla**"; el mismo que cuenta con Código SNIP N° 22930, siendo el monto actualizado de S/. 5'411,454.82 (Cinco Millones Cuatrocientos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 82/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000355 de fecha 21 de julio de 2011, se designa a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Ejecución del proyecto de Inversión Pública denominado "**Construcción de la Institución Educativa Secundaria N° 5117 Jorge Portocarrero – Pachacutec – Ventanilla**"; el cual a través del informe N° 001-2011-REGION CALLAO/CE/OPI del 01 de agosto de 2011, hace llegar las Bases para la convocatoria referente al Proyecto de Inversión acotado;

Que, en el marco de la ley N° 29230 y sus normas reglamentarias, y conforme a los Términos de Referencia y al Estudio de Preinversión que sustenta la declaratoria de viabilidad del proyecto, para convocar el referido Concurso Público, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, en aplicación supletoria a lo dispuesto en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

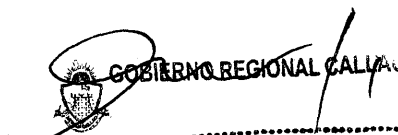
Que, estando a las facultades delegadas a través del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009, Modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases del Proceso de Selección de la Empresa que Financiará el Proyecto de Inversión Pública "**Construcción de la Institución Educativa Secundaria N° 5117 Jorge Portocarrero – Pachacutec – Ventanilla**"; el mismo que cuenta con Código SNIP N° 22930, correspondiente a la ejecución de la obra, mobiliario y equipamiento, cuyo monto asciende a S/. 5'130,812.20 (Cinco Millones Ciento Treinta Mil Ochocientos Doce y 20/100 Nuevos Soles), el mismo que se efectuara en el marco de la Ley N° 29230.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria correspondiente, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN  
Gerente General Regional

